

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en Lequeitio sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

##### NUMERO 839.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de ayer, me participa que Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto del dia 8 de Setiembre en que se celebra la Natividad de Maria Santisima

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los religiosos habitantes de esta provincia, encargando á los Alcaldes consideren comprenda dicha festividad entre las demas en que se halla prohibido todo género de trabajos para los efectos del Decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867, inserto con circular de este Gobierno en el Boletín número 89, correspondiente al dia 26 de Julio del citado año.

Logroño 30 de Agosto de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

##### NUMERO 813.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion local, con fecha 18 de Julio ultimo, me dice lo que sigue:

«Remito á V. S. la adjunta relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado, expedida por las oficinas de la Deuda pública, á favor de los Ayuntamientos que en la misma se expresan en equivalencia de los bienes de Propios que les han sido enagenados; á fin de que por su conducto llegue á conocimiento de las Corporaciones respectivas para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial y á continuacion la Relacion de las inscripciones intransferibles á que se refiere la preinserta comunicacion para que llegue á noticia de las Corporaciones respectivas.

Logroño 24 de Agosto de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Direccion general de Administracion local.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 p<sup>o</sup> consolidado, expedidas á favor de las Corporaciones que se expresan á continuacion, por el Departamento de Emision de la Direccion general de la Deuda pública, á virtud de la certificacion cuyos números se expresan 6.574, 6.799, 6.842, 6.885, 6.926, 6.971, 6.982, 6.993, 7.009, 7.015, 7.041, 7.046, 7.061, 7.082, 7.097, 7.111, 7.114, 7.123, 7.125, 7.151,

Núm. de las inscripciones.	CORPORACIONES.	CAPITALES.	
		Reales vn.	
7.153, 7.163, 7.172, 7.176, 7.223, 7.236, 7.262, 6.914.			
26.018	Ayuntamiento de Haro . . . . .	175,48	
33	Id. de Calahorra . . . . .	3 607,36	
28.540	Id. de Nájera . . . . .	1 380,52	
41	Id. de Aguilar . . . . .	545,43	
42	Id. de Abalos . . . . .	991,08	
28.769	Id. de Alfaro . . . . .	4 983,83	
70	Id. de Aldeanueva de Ebro . . . . .	5.248,67	
71	Id. de Alberite . . . . .	240,60	
72	Id. de Arnedillo . . . . .	406,42	
73	Id. de Azofra . . . . .	255,38	
74	Id. de Bañares . . . . .	507,53	
75	Id. de Bobadilla . . . . .	118,40	
76	Id. de Calahorra . . . . .	90,23	
28.777	Id. de Corera . . . . .	685,16	
78	Id. de Cuzcurrita . . . . .	478,85	
79	Id. de Grábalos . . . . .	518,58	
80	Id. de Herce . . . . .	850,90	
81	Id. de Leiva . . . . .	58,16	
82	Id. de Montemediano . . . . .	87,24	
83	Id. de Muro de Aguas . . . . .	1.744,02	
84	Id. de Múrrillo de rio Leza . . . . .	535,05	
85	Id. de Nestares . . . . .	1.699,23	
86	Id. de Niéva de Cameros . . . . .	470,37	
87	Id. de Pradejon . . . . .	1.030,25	
88	Id. de Rincon de Soto . . . . .	335,27	
28.871	Id. de Nájera . . . . .	160,04	
72	Id. de Santurde . . . . .	1.160,85	
73	Id. de Santo Domingo . . . . .	2.616,68	
74	Id. de San Torcuato . . . . .	104,47	
75	Id. de San Millán de Yécora . . . . .	267, »	
76	Id. de Sotés . . . . .	190,50	
77	Id. de Torrecilla de Cameros . . . . .	237,53	
78	Id. de Tovia . . . . .	2 228,85	
79	Id. de Castañares . . . . .	640,50	
29.415	Id. de Aleson . . . . .	429, »	
16	Id. de Entrena . . . . .	868,70	
17	Id. de Fuenmayor . . . . .	22.068,87	
18	Id. de Hervias . . . . .	26.041,52	
22	Id. de Bañares . . . . .	52.197,22	
23	Id. de Villanueva de Cameros . . . . .	1.243,57	
29.563	Id. de Carbonera . . . . .	191,63	
64	Id. de Cornago . . . . .	1.375,41	
65	Id. de Lúbreras de Cameros . . . . .	196,31	
603	Id. de Calahorra . . . . .	51,87	
14	Id. de Alberite . . . . .	600,40	
15	Id. de Angunciana . . . . .	694,52	
16	Id. de Villamediana . . . . .	389,45	
66	Id. de Albelda . . . . .	2.282,78	
67	Id. de Valgañon . . . . .	327,98	
29.680	Id. de Ajamil . . . . .	1.459,55	
81	Id. de Fonzaleche . . . . .	454,08	
82	Id. de Haro . . . . .	163,24	
83	Id. de Pinillos . . . . .	108,10	
84	Id. de Sotés . . . . .	1.247, »	
85	Id. de Tormantos . . . . .	13.527,93	
29.686	Id. de Villarta Quintana . . . . .	843,30	
29.923	Id. de Almarza de Cameros . . . . .	780,26	
24	Id. de Anejo . . . . .	543,19	
32.374	Id. de Arenzana de Arriba . . . . .	482,94	
75	Id. de Briones . . . . .	708,79	
79	Id. de Medrano . . . . .	857,94	
84	Id. de Briones . . . . .	576,25	
85	Id. de Medrano . . . . .	925,72	
86	Id. de Nalda . . . . .	74,09	
87	Id. de Villalobar . . . . .	240,06	
410	Id. de Briones . . . . .	2.052,86	
32.411	Ayuntamiento de El Redal . . . . .	106,93	
12	Id. de Logroño . . . . .	4.292,82	
13	Id. de Santurde . . . . .	356,43	
17	Id. de Briones . . . . .	1.880,25	
18	Id. de Huércanos . . . . .	1 216,16	
19	Id. de Logroño . . . . .	7.075,40	
20	Id. de Arenzana de Arriba . . . . .	1.528,11	
21	Id. de Azofra . . . . .	4.885,53	
22	Id. de Santo Domingo de la Calzada . . . . .	137.738,49	
32.867	Id. de Baños de rio Tovia . . . . .	1.903,10	
68	Id. de Briñas . . . . .	3.482,28	
69	Id. de Calahorra . . . . .	1.753,65	
70	Id. de Cuzcurritilla . . . . .	6.387,78	
71	Id. de Foncea . . . . .	42.455,12	
72	Id. de Fonzaleche . . . . .	739,82	
73	Id. de Gallinero de Cameros . . . . .	356,20	
74	Id. de Mansilla . . . . .	344,59	
75	Id. de Navarrete . . . . .	169,33	
76	Id. de Ocon . . . . .	10.918,61	
77	Id. de Ojacastro . . . . .	208,24	
78	Id. de Santo Domingo . . . . .	76.924,22	
79	Id. de Sote de Cameros . . . . .	438,40	
80	Id. de Tirgo . . . . .	1.076,26	
81	Id. de Torrecilla sobre Alsanco . . . . .	417,30	
82	Id. de Villar de Torre . . . . .	5.739,94	
33.036	Id. de Agoncillo . . . . .	28.641,86	
37	Id. de Anguiano . . . . .	511,50	
38	Id. de Ezcaray . . . . .	978,79	
39	Id. de Fuenmayor . . . . .	563,56	
33.040	Id. de Hornos . . . . .	549,63	
41	Id. de Logroño . . . . .	3.723,66	
42	Id. de Rincon de Soto . . . . .	4.627,97	
43	Id. de Villamediana . . . . .	4.249,45	
44	Id. de Villar de Torre . . . . .	13.694,56	
45	Id. de Zarraton . . . . .	3.664,93	
33.072	Id. de Grañon . . . . .	2.374,71	
104	Id. de Albelda . . . . .	3.431,44	
5	Id. de Angunciana . . . . .	579,24	
6	Id. de Arenzana de Abajo . . . . .	1.292,94	
7	Id. de Bañares . . . . .	591,04	
8	Id. de Briñas . . . . .	74,45	
9	Id. de Calahorra . . . . .	4.367,25	
10	Id. de Campovin . . . . .	1.025,75	
11	Id. de Cornago . . . . .	311,60	
12	Id. de Fonzaleche . . . . .	2.413,51	
13	Id. de Grañon . . . . .	1.234,02	
14	Id. de Hormilla . . . . .	1.481,91	
15	Id. de Lagunilla . . . . .	238,45	
16	Id. de Leza de rio Leza . . . . .	4.184,49	
17	Id. de Navarrete . . . . .	435,49	
33.118	Id. de Negueruela . . . . .	1.159,54	
19	Id. de Nestares . . . . .	112,53	
20	Id. de Rabanera . . . . .	1.394,58	
21	Id. de Sojuela . . . . .	786,48	
22	Id. de Ventosa . . . . .	760,31	
23	Id. de Villarejo . . . . .	202,73	
24	Id. de Villaseca . . . . .	856,93	
33.499	Id. de Albelda . . . . .	218,52	
500	Id. de Arnedo . . . . .	1.047,18	
1	Id. de Arnedillo . . . . .	6.207,07	
2	Id. de Briones . . . . .	661,05	
3	Id. de Calahorra . . . . .	629,35	
4	Id. de Castañares . . . . .	596,22	
5	Id. de Cenicero . . . . .	1.909,42	
6	Id. de Entrena . . . . .	3.383,64	
7	Id. de Fuenmayor . . . . .	1.502,56	
8	Id. de Herce . . . . .	787,27	
9	Id. de Muro de Aguas . . . . .	1.578,68	
10	Id. de Nestares . . . . .	1.572,15	
11	Id. de Pradejon . . . . .	965,58	
12	Id. de Rodezno . . . . .	2.097,77	
33.513	Id. de San Asensio . . . . .	295,94	

33,514	Ayuntamiento de S. Torcuato.	97,91
15	Id. de Tormantos	217,60
16	Id. de Torrecilla de Cameros	219,76
17	Id. de Villalobar	14.798,84
33.552	Id. de Ocon	166.768,02
99	Id. de Cuzcurrita	46.760,22
600	Id. de Daroca	175,16
1	Id. de Enciso	424,05
2	Id. de Gallinero de Rioja	10.612,02
3	Id. de Murillo	494,73
4	Id. de Navarrete	859,95
5	Id. de Negueruela	813,39
6	Id. de San Asensio	3.736,69
7	Id. de Torremuña	380,57
8	Id. de Velasco	1.088,41
9	Id. de Zarzosa	73,38
615	Id. de Corera	875,82
16	Id. de Estollo	2.535,02
17	Id. de El Redal	2.834,20
18	Id. de Lardero	459,13
32.430	Id. de Hornos	2.153,01
31	Id. de Morales	91,78
52	Id. de Calahorra	42.326,56
53	Id. de Olauri	1.001,21
34	Id. de Santo Domingo	1.109,69
35	Id. de Abalos	175,21
36	Id. de Bergasillas	4.175,39
38	Id. de Calahorra	24.361,55
39	Id. de Alberite	467,15
52.724	Id. de Alfaro	364.794,50
69	Id. de Briñas	787,63
71	Id. de Azofra	1.406,34
72	Id. de Logroño	26.135,23
73	Id. de Leiba	147,84
74	Id. de Navarrete	18.105,12
77	Id. de Alfaro	811,05
78	Id. de Cellorigo	336,85
79	Id. de Leiba	337,22
80	Id. de Nagera	2.865,63
81	Id. de Sajazarra	84,34
32.783	Id. de Alberite	453,81
84	Id. de Cellorigo	962,35
85	Id. de Grañon	2.871,68
86	Id. de Morales	54,10
87	Id. de Sajazarra	867,07
811	Id. de Alfaro	2.383,85
12	Id. de Almarza	143,68
13	Id. de Grañon	223.420,63
14	Id. de Hortigosa	929,39
15	Id. de San Asensio	243,17
16	Id. de Santurde	383, »
17	Id. de Santo Domingo	5.431,23
18	Id. de Soto	342,65
19	Id. de Tirgo	3.411,73
20	Id. de Tricio	1.534,50
21	Id. de Villalobar	11.424,92
22	Id. de Villaverde	112,74
52.833	Id. de Viguera	177,47
64	Id. de Albelda	254,23
65	Id. de Arenzana de Abajo	655,21
66	Id. de Ausejo	74,27
28.880	Id. de Enciso	455,83
81	Id. de Sojuela	367,14
82	Id. de San Asensio	317,31
83	Id. de Torremuña	414,38
84	Id. de Villar de Torre	350,63
85	Id. de Baños de rio Tovia	482,18
86	Id. de Canales	402,01
87	Id. de Cenicero	5.289,61
88	Id. de Foncea	128,42
89	Id. de Redal	232,39
90	Id. de San Millan de la Cogolla	610, »
91	Id. de Zarzosa	83,77
29.278	Id. de Alberite	488, »
79	Id. de Calahorra	617,24
86	Id. de Autol	4.450,51
87	Id. de Cornago	461, »
88	Id. de Fonzeleche	1.668,11
89	Id. de Haro	2.670,12
90	Id. de Hormilla	358,16
91	Id. de Ochanduri	1.166,96
92	Id. de Rodezno	2.987,13
29.293	Id. de San Torcuato	1.155,52
94	Id. de San Asensio	578,85
314	Id. de Aleson	5.957,56
15	Id. de Bañares	49.326,12
16	Id. de Cenicero	5.488,86
17	Id. de Cidamon	317,80
18	Id. de Herramélluri	622,44
19	Id. de Manjarrés	4.571,73
20	Id. de Poyales	159,87
21	Id. de San Torcuato	21.406,67
22	Id. de Tormantos	5.551,85
23	Id. de Zarraton	758,04
29.392	Id. de Alberite	170,41
93	Id. de Calahorra	189,09
94	Id. de Albelda	5.269,20

29.395	Ayuntamiento de Angunciana.	4.607,86
96	Id. de Hormilla	1.109,25
97	Id. de Piqueras y otros de Cameros	1.334,58
98	Id. de San Millan de la Cogolla	1.907,92
99	Id. de Valgañon	598,89
400	Id. de Villamediana	1.042,72
33.619	Id. de Lagunilla	295,94
20	Id. de Sojuela	226,94
21	Id. de Fuenmayor	329,95
22	Id. de Lardero	1.328,43
23	Id. de Sojuela	4.358,77
33.632	Id. de Zarraton	5.598,47
705	Id. de Huércanos	1.717,11
33.748	Id. de Arenzana de Arriba	416,62
49	Id. de Alberite	502,31
50	Id. de Angunciana	672,16
51	Id. de Autol	4.190,02
52	Id. de Baños de rio Tovia	648,99
53	Id. de Canillas	217,19
54	Id. de Calahorra	306,34
55	Id. de Cenicero	146,58
56	Id. de Entrena	418,80
57	Id. de Gimileo	917,03
58	Id. de Herramélluri	5.646,16
59	Id. de Hornilla	324,57
60	Id. de Manjarrés	4.483,17
61	Id. de Nagera	341,43
33.762	Id. de Villamediana	984,17
63	Id. de Uruñuela	806,73
33.870	Id. de Cornago	502,74
915	Id. de Alberite	456,67
16	Id. de Foncea	120,14
17	Id. de Herramélluri	3.930,25
18	Id. de San Millan de la Cogolla	570,84
19	Id. de Villalobar	3.768,62
20	Id. de Villalba	285,09
34	Id. de Alesanco	5.651,28
35	Id. de Arnedo	6.775,33
36	Id. de Azofra	209,44
37	Id. de Badarán	750,84
38	Id. de Canillas	453,12
39	Id. de Cuzcurrita	87.435,59
40	Id. de Foncea	729,06
41	Id. de Nagera	14.804,21
42	Id. de Nestares	848,63
43	Id. de Santa Engracia	783,35
44	Id. de Zarraton	462,40
35.915	Id. de Alberite	158,98
46	Id. de Alesanco	723,25
47	Id. de Anguiano	2.841,97
48	Id. de Angunciana	3.868,78
49	Id. de Azofra	2.391,17
50	Id. de Badarán	232,89
51	Id. de Bobadilla	111,06
52	Id. de Briones	544,54
53	Id. de Canales	376,74
54	Id. de Canillas	653,53
55	Id. de Cenicero	4.957,12
56	Id. de Clavijo	1.001,77
57	Id. de Cordovin	954,02
58	Id. de Entrena	55,53
59	Id. de Ezcaray	655,51
60	Id. de Gallinero de Rioja	366,82
61	Id. de Haro	2.516,41
62	Id. de Hervias	608,86
63	Id. de Hortigosa	682,11
64	Id. de Logroño	5.890,70
65	Id. de Nagera	2.276,08
33.966	Id. de Ochanduri	1.099,77
67	Id. de Piqueras	1.361,10
68	Id. de Sorzano	773,11
69	Id. de Tormantos	5.662,16
70	Id. de Villamediana	6.153,26
71	Id. de Zarraton	773,11
34.197	Id. de Logroño	8.435,62
98	Id. de Tirgo	7.690,60
202	Id. de Albelda	5.914, »
3	Id. de Alberite	583,94
4	Id. de Aleson	5.870,99
5	Id. de Anguiano	1.278,02
6	Id. de Angunciana	632,35
7	Id. de Arenzana de Abajo	922,87
8	Id. de Bañares	1.042,05
9	Id. de Bezares	198,81
10	Id. de Briones	3.369,65
11	Id. de Calahorra	38.361,30
12	Id. de Entrena	844,88
13	Id. de Hervias	26.314,20
14	Id. de Hormilla	1.052,14
34.215	Id. de Hornos	763,87
16	Id. de Lagunilla	471,88
17	Id. de Lardero	102,58
18	Id. de Navarrete	2.104,30
19	Id. de Negueruela	2.407,19
20	Id. de Villamediana	6.044,69
21	Id. de Rivafrecha	325,11

34.222	Ayuntamiento de San Asensio	547,64
23	Id. de San Millan de la Cogolla	1.809,68
24	Id. de Santurde	378,77
25	Id. de Valgañon	568,06
26	Id. de Viguera	168,35
34.309	Id. de Alberite	297,57
10	Id. de Calahorra	30.107,58
11	Id. de Hornos	225,37
34.372	Id. de Cornago	6.073,32
77	Id. de Lardero	887,79
78	Id. de Villalobar	20.822,87
412	Id. de Villar de Torre	326,39
42	Id. de Nagera	2.329,47
43	Id. de Fuenmayor	1.448,12
34.444	Id. de Briones	2.683,43
45	Id. de Castañares	3.043,32
46	Id. de Almarza	1.809,68
47	Id. de Igea	181,10
48	Id. de Leiba	354,46
49	Id. de Logroño	3.111,80
50	Id. de Navarrete	16.806,29
51	Id. de Poyales	143,32
52	Id. de Robres	134,99
53	Id. de Sajazarra	85,33
54	Id. de Uruñuela	579,13
55	Id. de Valgañon	331,81
56	Id. de Villamediana	289,36
57	Id. de Ajamil	1.466,99
58	Id. de Autol	1.589,79
59	Id. de Canillas	2.095,23
60	Id. de Cellorigo	967,25
61	Id. de Fonzeleche	456,39
62	Id. de Hortigosa	913,89
63	Id. de Logroño	3.654,22
64	Id. de Nagera	8.527,56
65	Id. de San Vicente	188,46
66	Id. de Villanueva de Cameros	1.249,65
34.709	Id. de Azofra	411,34
10	Id. de Bañares	54.864,96
11	Id. de Bergasillas	4.387,01
12	Id. de Cárdenas	175,90
13	Id. de Cellorigo	361,02
14	Id. de Cenicero	5.471,17
15	Id. de Daroca	117,78
16	Id. de Fuenmayor	22.890,11
17	Id. de Grábalos	912,10
18	Id. de Herramélluri	637,80
34.731	Id. de Alberite	521,59
32	Id. de Aleson	447,69
33	Id. de Torrecilla sobre Alesanco	194,25
35.435	Id. de Albelda	2.970,60
36	Id. de Badarán	6.122,73
37	Id. de Cidamon	507,81
38	Id. de Negueruela	660,99
39	Id. de San Torcuato	20.992,02
40	Id. de Logroño	36.364,30
35.441	Id. de Cornago	6.531,70
42	Id. de Muro de Aguas	3.243,11
35.498	Id. de Alfaro	12.764,28
501	Id. de id.	28.811,38
4	Id. de id.	5.259,46
6	Id. de Navarrete	83,40
22	Id. de Zarraton	87.387,47
83	Id. de Manjarrés	195,23
84	Id. de Nagera	4.385,26
85	Id. de id.	7.717,02
86	Id. de Tovia	2.088,94
607	Id. de Zarraton	60.531,95
35.891	Id. de Leiba	33,86
905	Id. de Briñas	2.200,68
29.137	Id. de Alfaro	5.531,44
38	Id. de Alberite	363,38
39	Id. de Tormantos	349,42
45	Id. de Calahorra	695,81
67	Id. de San Asensio	3.995,35
68	Id. de Sojuela	4.957,07
69	Id. de Zarraton	495,81
29.203	Id. de Anguiano	3.007,40
4	Id. de Clavijo	1.075,84
5	Id. de Corera	927,56
6	Id. de Estollo	2.789,38
7	Id. de Ezcaray	693,66
8	Id. de Foncea	949,62
9	Id. de Fuenmayor	3.050,87
10	Id. de Haro	3.104,80
11	Id. de Jubera	840,40
12	Id. de Lagunilla	317,48
13	Id. de Lardero	2.047,50
14	Id. de El Redal	2.774,17
15	Id. de Sorzano	828,73
16	Id. de Villamediana	12.784,62

Madrid 18 de Julio de 1868.—El Director general interino, Bonafós.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia de Logroño, para el año económico de 1867 á 1868 aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868.

PROVINCIA DE LOGROÑO. AÑO ECONÓMICO DE 1867 A 1868.

Relación núm. 31.

CAPITULO VI.—Artículo 4.º

Relación detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

	Presupuesto ordinario.	Idem adicional.	TOTAL.
	Escds. mls.	Escds. mls.	Escds. mls.
<b>CASAS DE EXÓPOSITOS.</b>			
Personal. . . . .	136, »	» »	136, »
Material. . . . .	11 965,500	40, »	12.003,500
<b>Total.</b> . . . .	<b>12.099,500</b>	<b>40, »</b>	<b>12.139,500</b>

**CASAS DE EXÓPOSITOS.**

Presupuesto detallado de los gastos é ingresos de las Casas de Exópositos de esta provincia.

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**CASA DE EXÓPOSITOS DE LOGROÑO.**

**PERSONAL.**

*Médicos.*

Un Médico-Cirujano designado por la Junta con la dotación anual de . . . . .	16	16, »	» »	16, »
--	----	-------	-----	-------

**MATERIAL.**

*Viveres, utensilios y combustible.*

**ALIMENTOS.**

Manutención diaria de los acogidos hasta que se entregan á las nodrizas . . . . .	60, »	» »	» »	60, »
---	-------	-----	-----	-------

*Botica.*

Compra de medicinas y efectos de botica . . . . .	20, »	» »	» »	20, »
---	-------	-----	-----	-------

*Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.*

**ROPAS Y VESTUARIO.**

Para ropas, vestuario y calzado de los niños . . . . .	1.700, »	» »	» »	1.700, »
--	----------	-----	-----	----------

*Practicantes, enfermeros y sirvientes.*

Retribución de las amas de lactancia internas . . . . .	6 428, »	» »	» »	6.537,500
Idem por el sueldo del ama tornera . . . . .	109,500			

*Cargas del establecimiento.*

Contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas, ó fundación del establecimiento . . . . .	15	95, »	40, »	135, »
Dotes de doncellas . . . . .	80			
Aumento para cuatro doncellas . . . . .	40			

*Gastos generales.*

Gastos de entretenimiento y conservación del edificio . . . . .	40	260, »	» »	260, »
Idem de oficina de la Dirección y Depositaria del establecimiento . . . . .	120			
Imprevistos . . . . .	100			

**RESUMEN DE GASTOS DE LA CASA DE EXÓPOSITOS DE LOGROÑO.**

Personal. . . . .	16, »	» »	16, »
Material. . . . .	8 672,500	40, »	8.712,500
<b>Total.</b> . . . .	<b>8.672,500</b>	<b>40, »</b>	<b>8.712,500</b>

**CASAS DE EXÓPOSITOS DE CALAHORRA.**

**PERSONAL.**

*Médicos.*

Un Médico designado por el Director . . . . .	6	6, »	» »	6, »
---	---	------	-----	------

*Cirujanos.*

Un Cirujano designado por el Director . . . . .	4	4, »	» »	4, »
---	---	------	-----	------

*Empleados.*

Un Director nombrado por la Junta provincial con la dotación de . . . . .	110	110, »	» »	110, »
---	-----	--------	-----	--------

**MATERIAL.**

*Viveres, utensilios y combustible.*

*Alimentos.*

Manutención diaria de los acogidos . . . . .	30	30, »	» »	30, »
--	----	-------	-----	-------

*Botica.*

Compra de medicinas y efectos de botica . . . . .	10, »	» »	» »	10, »
---	-------	-----	-----	-------

*Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.*

*Ropas y vestuario.*

Para ropas, vestuario y calzado de los niños . . . . .	450, »	» »	» »	450, »
--	--------	-----	-----	--------

*Practicantes, enfermeros y sirvientes.*

Retribución de amas externas á razón de una . . . . .	2.592	2.665, »	» »	2.665, »
Idem por el sueldo anual de una ama tornera . . . . .	73			

*Cargas del establecimiento.*

Dotes de doncellas . . . . .	40	40, »	» »	40, »
------------------------------	----	-------	-----	-------

*Culto y clero.*

Gastos y sostenimiento del culto . . . . .	16	16, »	» »	16, »
--	----	-------	-----	-------

*Gastos generales.*

Gastos de entretenimiento y conservación del edificio . . . . .	40	80, »	» »	80, »
Idem de oficina de la Dirección y Depositaria del establecimiento . . . . .	20			
Imprevistos . . . . .	20			

**3.291, »**      **3.291, »**

**RESUMEN DE GASTOS DE LA CASA DE EXÓPOSITOS DE CALAHORRA.**

Personal. . . . .	120, »	» »	120, »
Material. . . . .	3.291, »	» »	3.291, »
<b>Total.</b> . . . .	<b>3.411, »</b>	<b>» »</b>	<b>3.411, »</b>

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS.**

Casa de Exópositos de Logroño . . . . .	8.728,500
Casa de Exópositos de Calahorra . . . . .	3.411, »
<b>Total general.</b> . . . .	<b>12.139,500</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

**CASA DE EXÓPOSITOS DE LOGROÑO.**

*Fincas y rentas propias.*

Producto de las fincas propias de este establecimiento . . . . .	51, »	» »	51, »
Idem del 3 por 100 de las inscripciones intrasferibles expedidas en favor del establecimiento en conmutación de los . . . . .			

bienes enajenados con arreglo á las leyes.	158,629	"	"	158,629
	<u>209,629</u>	"	"	<u>209,629</u>

**Ingresos eventuales.**

Donaciones, legados ó limosnas.	300,	"	"	300,
---------------------------------	------	---	---	------

**Resultas por adición de ejercicios cerrados.**

Existencias que resultaron en Caja en 30 de Setiembre de 1867, al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto anterior, según la certificación del acta de arqueo que acompaña.

Créditos pendientes de recaudación en 30 de Setiembre de 1867 con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha.

	563,747	"	"	563,747
--	---------	---	---	---------

	494,410	"	"	494,410
--	---------	---	---	---------

	<u>858,157</u>	"	"	<u>858,157</u>
--	----------------	---	---	----------------

**RESUMEN DE INGRESOS DE LA CASA DE EXPOSITOS DE LOGROÑO.**

Fincas y rentas propias . . . . .	209,629	"	"	209,629
Ingresos eventuales. . . . .	300,	"	"	300,
Resultas . . . . .		"	"	858,157
		"	"	<u>858,157</u>
<b>Total general.</b>				<b>1.367,786</b>

**CASA DE EXPOSITOS DE CALAHORRA**

**Ingresos eventuales.**

Donaciones, legados ó limosnas.	150,	"	"	150,
---------------------------------	------	---	---	------

**RESUMEN DE INGRESOS DE LA CASA DE EXPOSITOS DE CALAHORRA.**

Ingresos eventuales . . . . .	150,	"	"	150,
-------------------------------	------	---	---	------

**RESUMEN GENERAL DE INGRESOS.**

Casa de Expositos de Logroño. . . . .				1.367,786
Casa de Expositos de Calahorra. . . . .				150,
<b>Total general.</b>				<b>1.517,786</b>

**COMPARACION.**

Total general de gastos.	12.139,500
Idem idem de ingresos.	1.517,786

Déficit á cubrir de fondos provinciales.	10.621,714
--	------------

**DISTRIBUCION DEL DÉFICIT.**

En la Casa de Expositos de Logroño. . . . .	7.360,714	} 10.621,714
En la id. de Calahorra. . . . .	3.261,	

**CAPITULO VIII.**

**IMPREVISTOS.**

Artículo único.	3.000,	"	"	3.000,
-----------------	--------	---	---	--------

**Relacion núm. 36.**

**CAPITULO VIII.—Artículo único.**

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

**MATERIAL.**

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia, en la forma que determina el artículo 72 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 . . . . .

	3.000,	"	"	3.000,
--	--------	---	---	--------

**SECCION SEGUNDA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**GASTOS VOLUNTARIOS.**

**Capítulo 1.º**

Fundacion y construccion de nuevos establecimientos . . . . .	90.000,	"	"	90.000,
---	---------	---	---	---------

**Capítulo 2.º**

Carreteras . . . . .	13.629,980	79.991,406	93.621,386
----------------------	------------	------------	------------

**Capítulo 3.º**

Obras diversas . . . . .	"	25.000,	25.000,
--------------------------	---	---------	---------

**Capítulo 4.º**

Otros gastos . . . . .	3.800,	1.040,	4.840,
------------------------	--------	--------	--------

<b>Total.</b>	<b>17.429,980</b>	<b>196.031,406</b>	<b>213.461,386</b>
---------------	-------------------	--------------------	--------------------

**CAPITULO I.**

**FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.**

Artículo único.	"	90.000,	90.000,
-----------------	---	---------	---------

**Relacion núm. 37.**

**CAPITULO I.—Artículo único.**

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

**MATERIAL.**

**Establecimientos de Beneficencia.**

Para atender á la continuacion de las obras de ampliacion del Hospital provincial subastadas y adjudicadas con las formalidades legales en D. Pedro de Aguirre y Sarasua . . . . .

	40.000,	"	40.000,
--	---------	---	---------

Para las obras de construccion de una nueva casa de Misericordia, subastadas ya por tercera vez sin resultado por falta de licitadores y cuyo proyecto se halla debidamente autorizado. . . . .

	50.000,	"	50.000,
--	---------	---	---------

<b>Total.</b>	<b>90.000,</b>	<b>"</b>	<b>90.000,</b>
---------------	----------------	----------	----------------

**CAPITULO II.**

**CARRETERAS.**

Artículo segundo . . . . .	13.629,980	79.991,406	93.621,386
----------------------------	------------	------------	------------

**Relacion núm. 39.**

**CAPITULO II.—Artículo 2.º**

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

**PERSONAL.**

Sueldo de un Director de caminos provinciales. . . . .	1.000,	"	"	1.000,
Idem de dos sobrestantes. . . . .	"	1.000,	"	1.000,
Idem de tres ayudantes de caminos. . . . .	1.400,	700,	"	2.100,
Indemnizaciones de salida del Director y ayudantes en sus trabajos fuera de la Capital. . . . .	900,	150,	"	1.050,
Gastos de escritorio y dibujo de la Direccion de caminos. . . . .	300,	"	"	300,
<b>Total.</b>	<b>3.600,</b>	<b>1.850,</b>	<b>"</b>	<b>5.450,</b>

**MATERIAL.**

Con destino á la contratacion de las obras de construccion de carreteras provinciales, detalladas en el plan general aprobado para esta provincia . . . . .

	10.029,980	78.141,406	88.171,386
--	------------	------------	------------

**RESUMEN.**

Personal . . . . .	3.600,	1.850,	5.450,
Material . . . . .	10.029,980	78.141,406	88.171,386
<b>Total.</b>	<b>13.629,980</b>	<b>79.991,406</b>	<b>93.621,386</b>

(Se continuará.)

# INDICE

## de los Reales decretos, Reales órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Agosto de 1868.

Concluye el reglamento y modelos para la ejecucion de la ley de minas. Boletin número 92.

Circular del Gobierno de provincia, haciendo saber el nombre de la huérfana á quien se ha adjudicado el premio de 250 escudos concedido en el sorteo celebrado en Madrid el dia 28 de Julio próximo pasado. Boletin número 92.

Otra id. encargando la busca y captura de Nemesio Roldán, vecino de Lorca, provincia de Murcia. Boletin número 92.

Otra id. anunciando la subasta de las obras para la construcción de la carretera provincial de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana de Abajo. Boletin número 92.

Se encarga á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia realicen en Tesorería antes del dia 20 del corriente mes, el importe del primer trimestre de las contribuciones respectivas. Boletin número 92.

Circular del Gobierno de provincia, llamando á los herederos de Enrique Balmaseda é Iradier, cabo 2.º que fué del regimiento infantería de Valencia número 23. Boletin número 93.

Real orden mandando suspender los enganches voluntarios y restringir los reenganches en el servicio militar. Boletin número 93.

Circular del Gobierno de provincia encargando la busca y captura de Pedro Roig y Francisco Maimi. Boletin número 93.

Otra id. de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia sobre la liquidacion por pueblos al fondo supletorio, del año 1867 á 1868. Boletin número 93.

Real decreto sobre adquisicion y enagenacion de bienes de Religiosas. Boletin número 93.

Se publica la lista de los aspirantes á las plazas de Médi-

co, Cirujano y Farmacéutico de la villa de Ausejo. Boletin número 94.

Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos que á continuacion de la misma se espresan, satisfagan el cupo del 2.º semestre del presupuesto ordinario y adicional de gastos carcelarios. Boletin número 94.

Real orden dictando reglas para que en los expedientes de testamentaria no se amen-güen los rendimientos del impuesto de traslaciones de dominio. Boletin número 94.

Otra id. sobre inscripciones en el Registro de la propiedad de los actos de dominio que individualmente hayan ejercido las Religiosas profesas. Boletin número 94.

Edictos de varios Juzgados de 1.ª instancia. Boletin número 94.

Prospecto del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos del distrito Universitario de Valladolid, establecido en la ciudad de Búrgos bajo la advocacion de San Agustin y Santa Teresa. Boletin número 94.

Circular de la Direccion general de Impuestos indirectos sobre presentacion de guías ó certificados de los géneros extranjeros, coloniales y nacionales confundibles. Boletin número 95.

Otra del Gobierno de provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se espresan, devuelvan los estados de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al 4.º trimestre del año económico último. Boletin número 95.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 diferido, emitidas por la Direccion general de Administracion local. Boletin número 95.

Circular de la Direccion general de contribuciones dictando reglas para que en los expedientes de testamentarias no se defrauden los rendimientos del Impuesto de tras-

laciones de dominio. Boletin número 95.

Real orden declarando incompatibles los cargos de Registrador de la propiedad y asesor del Juzgado de paz, desempeñados por una misma persona. Boletin número 95.

Otra id. sobre descuento á los Registradores de la propiedad. Boletin número 95.

Edictos de los Juzgados de primera instancia de esta ciudad y de la de Alfaro. Boletin número 95.

Circular del Gobierno de provincia, recordando á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se espresan, participen á dicho Gobierno haberse llenado el servicio de rectificacion de listas para cargos municipales. Boletin número 96.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia, durante el mes de Julio último, los artículos de consumo que en él se espresan. Boletin número 95.

Se publica el precio á que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia, los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Julio último. Boletin número 96.

Circular sobre las diferencias que existen entre los sellos de correos de veinte céntimos que elabora el Estado y los que de dicho precio han sido falsificados. Boletin número 96.

Real orden dictando reglas para la expencion de las nuevas cédulas de vecindad. Boletin número 97.

Otra id. sobre circulacion de valores ilegales que con el nombre de pagarés, quédanes y otros, han puesto en circulacion algunos establecimientos particulares ó casas de comercio. Boletin número 97.

Otra id. declarando que los bienes de Capellanías colativas declaradas extinguidas, pueden inscribirse en el Registro de la propiedad á favor de los que los hubiesen recla-

mado judicialmente. Boletin número 97.

Edicto del Juzgado de primera instancia de esta Capital, anunciando la subasta de los bienes muebles y efectos de la pertenencia de D. Simon de Unzaga. Boletin número 97.

Real orden aclaratoria de la de 24 de Diciembre último, sobre la liquidacion ó pago del 5 por 100 que deben hacer los Registradores de la propiedad. Boletin número 97.

Telégrama anunciando la llegada de S. M. la Reina, S. M. el Rey y sus excelsos hijos á Lequeitio. Boletin número 98.

Real decreto dictado en el pleito promovido por la Sociedad Franco-española de sulfato de sosa en España, contra la Compañía del Ferro-carril de Tudela á Bilbao. Boletin número 98.

Se anuncia la subasta de las obras de construcción de la carretera provincial de Villamediana á Alberite. Boletin número 98.

Circular del Gobierno de provincia encargando á los Alcaldes de los pueblos que en ella se espresan, remitan al Sr. Gobernador militar de la misma un estado de los individuos de tropa que se hallan en sus respectivos pueblos disfrutando licencias semestrales. Boletin número 98.

Se anuncia la subasta de la pólvora de minas y caza existente en los almacenes de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia. Boletin número 98.

Circular anunciando los aspirantes á la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Haro. Boletin número 99.

Varios edictos de Juzgados de primera instancia referentes á providencias judiciales dictadas por los mismos. Boletin número 99.

Circular acordando los requisitos de que han de hallarse adornados los Cirujanos, los Ministrantes y Practicantes para que puedan disfrutar de los beneficios que concede el

art. 15 del Real decreto de 20 de Febrero de 1867. Boletín núm. 99.

Presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín núm. 99.

Se saca á pública subasta la conduccion del correo de ida y vuelta entre Alfaro y Cervera del Rio Alhama. Boletín núm. 100.

Real orden y prevenciones consiguientes para el planteamiento definitivo del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, desde 1.º de Enero del año próximo. Boletín núm. 100.

Otra id. declarando que los cirujanos de cuarta clase que aspiren al título de facultativos habilitados de segunda, quedan dispensados del estudio de las asignaturas de segunda enseñanza y de las de la facultad de ciencias, que establece el Real decreto de 20 de Febrero de 1867. Boletín núm. 100.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 100.

Circular del Gobierno de provincia haciendo saber al público el nombramiento de Comisionado del Banco de España en esta Capital, á favor de D. Segundo Morga. Boletín núm. 101.

Estados comprensivos de las denuncias hechas por la Guardia rural y civil de esta provincia, en el mes de Julio último. Boletín núm. 101.

Otra id. sobre reconocimiento de una renta líquida de 490 escudos 974 milésimas á favor de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque del Infantado. Boletín núm. 101.

Otra id. encargando la busca de varias caballerías robadas de un corral situado á media legua del Monasterio de Bobadilla, en la provincia de Burgos. Boletín núm. 101.

Real orden mandando que en los pueblos de la Nación en que se celebren mercados públicos los dias de Domingo y en otros festivos, los trasladados á los que no sean festivos. Boletín núm. 101.

Circular del Gobierno militar de esta provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos de la misma, la remision mensual del estado de los individuos de la primera reserva del ejército. Boletín núm. 101.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 101.

Pliego de condiciones para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la Seccion de carretera de Cervera del rio Alhama al confin con Navarra en las inmediaciones de los baños de Fitero. Boletín número 102.

Edictos de los Juzgados de primera instancia de esta Capital y Tarazona. Boletín número 102.

Circular sobre la formacion de un estado en donde aparezca la produccion, consumo, importacion y exportacion de granos y caldos. Bo-

letín núm. 102.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 102.

Circular del Gobierno de provincia, encargando la averiguacion del paradero de Policarpo Gil. Boletín núm. 103.

Estado numérico de los servicios prestados por la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, en el mes de Julio último. Boletín número 103.

Se anuncia la subasta de 72.200 tabletas de haya, depositadas en el pueblo de Mansilla de la Sierra. Boletín núm. 103.

Varios edictos de la Delegacion para la instruccion de expedientes sobre capellanías familiares y otras fundaciones análogas. Boletín núm. 103.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 103.

Circular haciendo saber que á la plaza de Médico titular de Alfaro, no aparece mas pretendiente que D. Marcelino Perez Ovejas. Boletín número 104.

Otra id. encargando se averigüe el paradero de Roman Rotela y Guinea. Boletín número 104.

Real orden encargando continúe la exploracion de quintos que deseen alistarse para el ejército de América. Boletín núm. 104.

Otra id. disponiendo que en

los testimonios de condena de los penados, se comprendan íntegra y literalmente todas las sentencias que se hubieren dictado en el procedimiento. Boletín núm. 104.

Lista de los alumnos cuyos títulos obran en este Instituto provincial. Boletín núm. 104.

Se anuncia la vacante de la plaza de facultativo de Cirujía mayor de la villa de Antonñana. Boletín núm. 104.

Varios anuncios de algunos Alcaldes de esta provincia. Boletín núm. 104.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 104.

Telégrama expedido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, participando que Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto del dia 8 de Setiembre en que se celebra la Natividad de María Santísima. Boletín núm. 105.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3.º por 100 consolidado, expedida por las oficinas de la Deuda pública, á favor de los Ayuntamientos que en la misma se expresan, en equivalencia de los bienes de Propios que les han sido enagenados. Boletín número 105.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletín número 105.